

Una huella que para condenar a un 'coleccionista de delitos'

Escrito por Licos. 2 de diciembre de 2019, lunes

Robó en una vivienda de Los Narejos (Los Alcázares) en 2016 mientras los moradores estaban en su interior. Fue entrar y salir, pero dejó la huella de un dedo de la mano en el cristal de una ventana. La policía científica identificó la misma, correspondiendo a un hombre con un dilatado historial de delitos, que ha pasado ahora por la sala del juzgado de Lo Penal número 3, donde ha sido condenado a tres años y medio de prisión.

Tiene veinticuatro folios de antecedentes penales en su haber, como pudimos conocer el día de su juicio en Cartagena, a donde llegó desde el Centro Penitenciario de Aranjuez, donde cumple condena por el atraco a una gasolinera de la zona norte del municipio de Cartagena, entre otras causas. Con tal carta de presentación afrontaba su juicio por un robo nocturno en casa habitada en Los Narejos en el año 2016, con una petición de pena por el Ministerio Fiscal de 5 años de prisión.

La prueba dactiloscopia obtenida por la Policía Científica en la ventana por la que se accedió a la vivienda fue la única prueba de cargo frente al acusado pero suficiente para que finalmente se alcanzara una conformidad con la pena legal mínima de tres años y seis meses (informaron fuentes jurídicas), pese a que el botín obtenido no pasó de 20 euros, documentación personal de los moradores y dos terminales de teléfonos móviles, pero con la concurrencia de agravante de reincidencia y de robo casa habitada.